



AVISO PÚBLICO

Permisos de Descarga en aguas subterráneas propuestos para aprobación 26 de septiembre de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Puede añadir el periodo de comentarios a su calendario a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>. Ahora puede enviar sus comentarios en línea utilizando el Portal de comentarios públicos ubicado en <https://nmed.commentinput.com/>. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/>, en la oficina local de NMED más cercana a la actividad de permiso propuesta, o comunicándose con el contacto de permisos de NMED identificado a continuación. NMED también mantiene listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados para una acción de permiso.

Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en la lista de correo específica de una instalación, o para obtener una copia de un borrador de permiso o PIP, comuníquese con la persona que sirve como Contacto de Permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB,

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

Permiso de Descarga: DP- 1820, Granja Roberts

- Condado: Curry | Ciudad más cercana: Clovis
- Solicitante: Jackie Roberts, P.O. Box 489, Clovis, NM 88102.
- Contacto para el permiso del NMED: Brad Jones, Profesional de Recursos Hídricos, Brad.Jones@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5283 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Clovis: 100 E Manana, Unit 3, Clovis, NM 88101.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1820 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 27 de octubre de 2025.

Aviso: DP-1820, Granja Roberts: Jackie Roberts propone modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta nueve millones de galones por día de aguas residuales domésticas recuperadas a una zona de reutilización. Entre los posibles contaminantes de este tipo de descarga se incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en el n.º 736 de Curry Road I, aproximadamente a 3 millas al sureste de Clovis, en las Secciones 28, 29, 31, 32, 33 y 34, Municipio 02 Norte, Rango 36 Este, condado de Curry. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 230 pies y presentaban una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de 350 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1399, Mosaic Potash Carlsbad, Inc

- Condado: Eddy | Ciudad más cercana: Carlsbad
- Solicitante: John Anderson, PO Box 71, Carlsbad, NM 88220
- Contacto para el permiso del NMED: Jessica Hubbling, Responsable de permisos de descarga, Jessica.Hubbling@env.nm.gov o mecs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-487-3720 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Carlsbad: 406 N. Guadalupe, Ste C, Carlsbad, NM 88220.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1399 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 27 de octubre de 2025.

Aviso: DP-1399, Mosaic Potash Carlsbad, Inc.: John Anderson propone renovar el permiso de descarga para verter hasta 7,500,000 galones diarios de escorias, salmuera y otros fluidos procedentes de una instalación de procesamiento de potasa a una pila de sal situada en las instalaciones de la planta y a una zona de gestión de salmuera situada en Laguna Grande. Los posibles contaminantes de este tipo de vertido incluyen cloruro, sulfato y sólidos totales disueltos. La instalación está situada en 1361 Potash Mines Rd., aproximadamente a 13 millas al este-sureste de Carlsbad, en las secciones 1, 12, 13, 23, 24, 25, 26 y 35, municipio 22 sur, rango 29 este; secciones 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18 y 19, municipio 23 sur, rango 29 este; y secciones 6, 7, 18, 19 y 30, municipio 22 sur, rango 30 este, condado de Eddy. Las aguas subterráneas más susceptibles de verse afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de entre 0 y 50 pies y tienen una concentración histórica total de sólidos disueltos de entre 3,200 y 420,000 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1869, El Club de Las Campanas

- Condado: Santa Fe | Ciudad más cercana: Santa Fe
- Solicitante: The Club at Las Campanas, Inc., 132 Clubhouse Drive, Santa Fe, NM 87506.
- Contacto para el permiso del NMED: Brad Jones, Profesional de Recursos Hídricos, Brad.Jones@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5283 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Santa Fe: 540 Camino Edward Ortiz, Santa Fe, NM 87507.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1869 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 27 de octubre de 2025.

Aviso: DP-1869, el Club de Las Campanas, Inc. propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 900,000 galones por día de aguas residuales domésticas recuperadas a un área de reutilización. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 437 Las Campanas Drive, aproximadamente a 7 millas al noroeste de Santa Fe, en las Secciones 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Municipio 17 Norte, Rango 08 Este, condado de Santa Fe. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 279 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 200 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite:
<https://www.env.nm.gov/public-notices/>